



Buscan otorgar concesiones para el servicio público de transporte aéreo a empresas paraestatales

Boletín No.3078

Buscan otorgar concesiones para el servicio público de transporte aéreo a empresas paraestatales

- El diputado Omar Castañeda (Morena) impulsa modificaciones a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos
- También sugiere revocar los permisos por expedir una cantidad de boletos excedentes

El diputado Omar Enrique Castañeda González (Morena) planteó que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgue concesiones para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves militares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

Agrega que las aeronaves de empresas paraestatales o militares que se destinen para transporte aéreo deberán ser matriculadas exclusivamente de carácter civil.

Con modificaciones a diversas disposiciones de las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, también propone que las concesiones o los permisos se puedan revocar por expedir una cantidad de boletos excedente respecto de los lugares para pasajeros disponibles en la aeronave.

El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, menciona que la alta demanda que tiene el sector aeroportuario en México ha ocasionado que los diferentes servicios



ofrecidos por los concesionarios y/o permisionarios de aeropuertos y servicios de transporte aéreo no se cumplan de manera eficiente, dando como resultado un número excesivo de quejas y, en algunas ocasiones, la saturación del espacio aéreo.

Argumenta que la implementación de nuevas empresas aeroportuarias son una alternativa idónea para la atención de la demanda de transporte aéreo, el desarrollo de oportunidades económicas y regionales del país.

Se busca lograr el acceso a empresas paraestatales a concesiones que les permitan la administración y operación de los diversos servicios aeroportuarios y brinden mayor oferta, mejoren la calidad y optimicen los procesos.

Asimismo, instaurar la pérdida de la concesión otorgada a las aerolíneas que, en sentido irracional, reiteradamente venden boletos por encima de la cantidad disponible de asientos para los pasajeros y así disminuir los índices de quejas por la prestación de los servicios.

Indica que de un registro de 59 empresas mexicanas que prestan servicios aeroportuarios, hasta 2020 solamente 14 registraron operaciones, mientras que las 45 empresas restantes no reportaron movimiento alguno, es decir no están en operación.

Considera fundamental asegurar que exista un mayor control de tráfico aéreo en búsqueda de asegurar la eficiencia y la seguridad tanto de las operaciones aéreas como de las y los usuarios; las irregularidades impiden que el crecimiento económico, social, laboral y turístico se vea favorecido.

“Darle prioridad al desarrollo ordenado de la aviación permitirá otorgarles seguridad a las y los usuarios del sector mientras se cumple con el desarrollo operacional, económico, social y laboral que el país necesita para recuperarse”, añade.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

13/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-otorgar-concesiones-para-el-servicio-publico-de-transporte-aereo-a-empresas-paraestatales>